

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MARTES TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OoooooOOOOOOooooo

En la ciudad de Daule, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinticuatro a las catorce horas, cincuenta y cuatro minutos se reúnen en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCÍA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA MARTHA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión extraordinaria de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde, antes debo indicarles que la Concejala Geovanna Naranjo dejó consignado su voto porque no alcanzaba a llegar, por otro lado el día de ayer con fecha 29 de julio de 2024, el Magister Carlos Holguín solicitó hacer uso de la silla vacía, petición que fue calificada por la Máxima Autoridad en su legal y debida forma, por eso se justifica la presencia del Magister Carlos Holguín Castro.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Sírvase leer el único punto del orden del día señora Secretaria.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN DAULE; QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJA LAS TASAS POR TALES SERVICIOS.

Virginia

Acta Sesión extraordinaria, martes treinta de julio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Señores Concejales como explicó el Procurador Síndico el día de ayer se trata de uno de los puntos que se necesitan para el desembolso del crédito con el Banco del Estado con lo cual estamos construyendo la Planta de Agua Potable de La Aurora establece que debemos presentar la ordenanza que vamos a tratar aprobada por el Concejo, estamos a poco tiempo de que la planta sea terminada y empiece a funcionar y que comience a cumplir ciertas normativas, por otro lado el órgano rector del agua a nivel nacional también ha aprobado lo que corresponde a la tarifa, al pliego tarifario por el Directorio de EMAPA, justamente también ha conocido estos temas y es necesario que ustedes como parte del Concejo lo conozcan, regularizan las actividades que con tiempo se han estado desarrollando, yo hubiera querido como lo conté tiempo atrás que aprovechemos para que el pliego tarifario sea considerado porque el Municipio ha invertido muchos millones de dólares en una gran infraestructura como es alcantarillado y agua potable, incluso en el sector rural y todos esos proyectos cuestan, terminan en la planta de aguas residuales, sin embargo este es un procedimiento lo del pliego tarifario que ha sido trabajado por el ARCA que es el órgano rector de las políticas públicas a nivel nacional, eso quería comentarles y es lo que estamos tratando el día de hoy.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO.- Sintetizando existe un régimen jurídico local, es decir la ordenanza existe desde el año 2009 que regula el servicio público de agua potable y alcantarillado, en la actualidad lo que corresponde es regularizar esa situación que se viene dando en materia económica lo único que se ha hecho es postular ante el ARCA los valores que hoy por hoy se vienen cobrando y en función de eso se aprobó el pliego tarifario por la entidad nacional si nosotros no hacíamos eso estaríamos sujetos a una eventual multa por incumplimiento de la norma aplicada vigente, la finalidad con esta ordenanza es poner en vigencia ese pliego tarifario que no es otra cosa que la situación económica que ya se viene dando y a su vez constituye un requisito para que los desembolsos del crédito con el BDE puedan terminar o concluir y con ello finalizar la construcción de la planta potabilizadora, una cosa que si sería oportuno mencionarla de que un punto si se contempla una infracción, es decir una sanción por corte y reconexión, es decir el valor económico por corte y reconexión se está regularizando, aquello que ya se viene cobrando por parte de EMAPA se está poniendo en letras claras dentro de este texto, en resumen existe una ordenanza del año 2009 que es de obligatoria actualización hoy por hoy se hizo este proyecto de ordenanza con AMAGUA, con EMAPA y el personal del Municipio se estructuró el texto que ya fue aprobado como lo dijo el señor Alcalde por el Directorio de EMAPA que es uno de los requisitos y que ahora corresponde que se conozca y apruebe en el primero y segundo debate para su aprobación y publicación en el Registro Oficial de esta reforma a la ordenanza del año 2009, estamos regularizando lo que hoy por hoy estamos cobrando.

DOCTOR CARLOS VARGAS MACÍAS, GERENTE GENERAL DE EMAPA EP.- Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, el objetivo del pliego tarifario como lo explicaba el Procurador Síndico, es justamente fijar estas tarifas y justamente categorizar en el tema de los usuarios residenciales y no residenciales, en los no

Virginia

Acta Sesión extraordinaria, martes treinta de julio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

residenciales está el sector comercial, el sector industrial y en el sector comercial los usuarios que pertenecen a las parroquias o recintos que reciben el servicio de agua potable y los de cabecera cantonal; existe una fórmula para identificar evidentemente los valores y justamente esta tarifa está identificada por bloques de consumo, el objetivo principal es que el que menor consume se estandariza por así decirlo con una tarifa y los que mayor consumen evidentemente van en aumento.

A continuación, se da las respectivas explicaciones técnicas por parte del personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule EMAPA EP.

Cargos variables de agua potable y cargos variables de alcantarillado, en referencia a los cargos fijos tenemos dividido de la misma manera categorías y subcategoría, las categorías las presentamos anteriormente en residencial, no residencial; subcategoría residencial y rural, indistintamente los diámetros del medidor o diámetros de las guías, tenemos los valores por cada categoría.

CONCEJAL HINOJOSA CHÓEZ LINA. - Una pregunta con respecto a la reconexión en la cabecera cantonal indica que es \$11.05, pregunto este es el valor que siempre ha estado o es nuevo y cuanto ha sido su incremento.

TÉCNICO DE EMAPA EP. - Actualmente el valor por servicio de corte y reconexión es de \$7.80 incluido IVA, sin embargo es un valor que viene desde el año 2009 desde la época de la ordenanza, el consultor hizo un levantamiento de información, un análisis del costo y determinó que el costo por el servicio como tal es de \$11.05 más IVA.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS. - Señor Alcalde, sino hay ninguna otra pregunta de parte de los señores Concejales, propongo y elevo a moción sea aprobado este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Concejal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, antes de la votación ahora las personas tendrán que tener más en cuenta de las fechas de pago y no pasarse, sería difícil cambiar la decisión tomada hoy porque sería irse en contra de lo que nos exige la reforma, sin embargo reconozco las necesidades de las personas, si sería bueno hacer esa observación porque muchas veces no se paga puntual porque los sueldos a veces se pagan a destiempo y se asumen esos costos, por mi parte A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, antes de consignar mi voto me sumo a las observaciones hechas por el Concejal Briones en cuanto al costo de reconexión, entendiendo que no sólo se trata de la cultura de

Virginia

Acta Sesión extraordinaria, martes treinta de julio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

pago, sino de la economía que atraviesa el país, en base a eso mi observación, mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, se me estaba pasando por alto hacer una consulta al doctor, en el caso de las personas que se le hace el descuento de la tercera edad, también incrementa?, así como lo hace CNEL o no tiene nada que ver, dado el caso y como se ha escuchado la explicación aunque sabemos muy bien que de pronto las personas no lo van a tomar como un atino que se incrementen los costos, si ya teníamos unos valores más la queja del servicio, varias veces he comentado el tema porque he sido vocera de algunos sectores como es Santa Rosa, Cascol tienen problema con la afluencia del agua tienen que amanecerse para coger agua porque no llega con fuerza, tenemos que estar preparados, tenemos que socializar el tema con la ciudadanía, es improbable que me vaya en contra de algo que es necesario inclusive para el crecimiento de la empresa pública, si bien es cierto es una empresa que ha carecido de recursos, también y hay que reconocer por la falta de cultura de la gente que no paga a tiempo y creo que en esa parte hay que trabajar para que pueda haber la recuperación de recursos, mi voto es A FAVOR; HOLGUIN CASTRO CARLOS, señor Alcalde y señores Concejales mi reconocimiento en primer lugar por considerar mi petición de ser parte de este cuerpo colegiado, acogiéndome a un derecho constitucional y democrático como es la silla vacía, es un procedimiento que permite a cualquier ciudadano a formar parte de instituciones públicas, lo hice precisamente para conocer los pormenores del funcionamiento de la Municipalidad, las leyes, las ordenanzas cumplen un ciclo de vida si se puede decir así, llegan un momento en que se tornan obsoletas y es precisamente que se deben hacer reformas o actualizarse dada las condiciones de vida de los ciudadanos y el progreso que experimentan los ciudadanos, no podemos quedarnos con leyes de veinte o treinta años atrás cuando las condiciones han cambiado rotundamente, he leído en forma no superficial esta reforma y pienso que se está privilegiando, se está priorizando al sector menos poseído, acabamos de escuchar al técnico que en el área rural, los compañeros que viven en el campo tienen un valor de pago muy bajo por el consumo del agua y ese servicio las comunidades lo necesitan, los esfuerzos que ustedes están haciendo están llegando a esos sectores y ojalá se sigan con este tipo de acciones para que en un momento determinado se tenga la cobertura total, también se debe destacar que el servicio de agua potable en Daule es uno de los mejores del país porque es una agua de buena calidad, además de la continuidad del servicio son poquísimas las veces en que nos vemos privados del servicio, es un servicio que es envidiado por otras ciudades, ojalá no pierdan ese tipo de trabajo y en base a eso es necesario las reformas que se permiten que EMAPA y el Municipio tengan mayores ingresos para seguir con la cobertura, por lo demás muy agradecido señor Alcalde y señores Concejales, por haber aceptado mi petición y espero que el éxito en sus funciones siga, tenemos un Concejo compuesto por personas muy sensibles a las necesidades de los ciudadanos, muchas gracias y aprovecho la oportunidad para dar mi votación A FAVOR como ocupante de la silla vacía; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, gracias por su pronunciamiento como un ciudadano consciente y responsable que nació y vive en Daule, A FAVOR.

Virginia

Acta Sesión extraordinaria, martes treinta de julio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

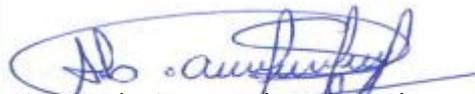
PRIMERO LA PATRIA

Por Secretaría se da a conocer que el único punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

Siendo las quince horas, treinta minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del martes treinta de julio de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL